REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA CENTRAL ELECTORAL

CONVOCATORIA A CONCURSO
POR COMPARACIÓN DE PRECIOS
REF.: 2020-000024 (CP-02-2020)

La Junta Central Electoral, al tenor de las disposiciones contenidas en su Reglamento para las Compras de Bienes, Contrataciones de Obras y Servicios, convoca al concurso por Comparación de Precios destinado a la adquisición de lo que se detalla a continuación:

Ítem	Cantidad	Artículos /Descripción
1	17,500	Cintas adhesivas 3"x100´ ▪ Transparente ▪ Impresas a un color ▪ Con pestaña de inicio ▪ Tiempo de entrega 2da semana de enero 2020
2	19,000	Cintas adhesivas 3"x100´ ▪ Transparente ▪ Impresas a un color ▪ Con pestaña de inicio Tiempo de entrega mediado de marzo 2020
3	19,000	Cintas adhesivas 3"x100´ ▪ Transparente ▪ Impresas a un color ▪ Con pestaña de inicio Tiempo de entrega mediado de abril 2020
Notas: 1. Es obligatorio presentar muestra y la misma debe estar fuera de la propuesta económica e identificada. 2. Los artes serán entregados al o los adjudicatarios.		

Presentación de Propuestas:

En el concurso tendrán derecho a participar las empresas que estén al día en el pago de sus obligaciones fiscales, que estén registradas en el Banco de Proveedores de la Junta Central Electoral y que cumplan con los requerimientos legales y normativos.

Las empresas que sin ser invitadas al presente concurso, se enteren por este medio, podrán presentar ofertas, siempre que lo soliciten al Comité de Compras y Contrataciones, dentro del plazo que vence dos (2) días antes de la fecha prevista para entrega de propuestas. La aprobación estará sujeta a que el solicitante esté inscrito en nuestro Banco de Proveedores, de no ser así, deberá solicitar su inscripción.

Las propuestas se entregarán en sobres debidamente cerrados, a más tardar el día **10 de enero del 2020**, en las oficinas de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras, ubicadas en la Av. Gregorio Luperón No.118 y deben contener lo siguiente:

- Precio.
- Descripción.
- Tiempo de entrega.
- Condiciones de pago.
- Muestra **(obligatorio).**
- Detalles de la propuesta.
- ITBIS de manera segregada.
- Plazo de mantenimiento de oferta.

NOTAS:

- Solo una propuesta por participante **(No ofertas alternativas).**
- "Para más información ver Página Web de la Junta Central Electoral".
- La JCE no realizará pago final, antes de recibir la totalidad de lo requerido.

Evaluación de Propuestas:

El Comité de Compras y Contrataciones evaluará y comparará únicamente las Ofertas que se ajusten sustancialmente al presente documento, bajo el criterio del mejor precio ofertado, calidad, contenido de la propuesta, tiempo de entrega, idoneidad y confiabilidad del Oferente. Todo esto con la finalidad de salvaguardar los intereses de la Junta Central Electoral.

Adjudicación:

- La adjudicación, será decidida a favor del proponente cuya propuesta cumpla con los requisitos exigidos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales, teniendo en cuenta los elementos arriba indicados.

- En caso de empate (igualdad de precios) entre dos o más proponentes, podrá adjudicarse en función del tiempo de entrega, condiciones de pagos o garantía, de mantenerse el empate, se procederá a realizar un sorteo entre los proponentes empatados.

- El Comité de Compras y Contrataciones, se reserva el derecho de distribuir la adjudicación, entre varios proponentes de los que concurran al concurso, sin que esto la limite u obligue a evaluar las ofertas por productos y de manera separada.

- En caso de que la adjudicación exceda de RD$520,000.00, el adjudicatario del concurso deberá constituir una **Garantía de Fiel Cumplimiento** por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de adjudicación, a disposición de la Junta Central Electoral. La misma puede ser emitida por una entidad bancaria de reconocida solvencia en la República Dominicana o una póliza expedida por una compañía de seguros debidamente autorizada y debe tener un tiempo de vigencia mínima de tres (3) meses posteriores a la entrega de lo

adjudicado. La garantía es reembolsable al cumplimiento. **Nota:** Para las MIPYMES el importe de la garantía será del 1%, en cuyo caso debe entregar una certificación emitida por el Ministerio de Industrias, Comercio y MIPYMES que le acredite como tal.

- El Comité de Compras y Contrataciones puede cancelar el procedimiento, total o parcialmente, en los siguientes casos:

  - Por no haberse presentado propuestas.
  - Por haberse rechazado, descalificado, o porque son inconvenientes para los intereses nacionales o institucionales todas las ofertas o la única presentada.
  - Por violación sustancial al procedimiento.
  - Por cualquier caso de fuerza mayor.

Para mayor información pueden comunicarse al teléfono: (809) 537-0946 ó en el e-mail: licitaciones@jce.do

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

JUNTA CENTRAL ELECTORAL
Comité de Compras y Contrataciones